



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



---

<b>Acta número:</b>	046
<b>Fecha:</b>	16/febrero/2026.
<b>Lugar:</b>	Sala de Usos Múltiples.
<b>Presidencia:</b>	Diputado Manuel Gurría Reséndez.
<b>Secretaría:</b>	Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
<b>Inicio:</b>	10:11 horas
<b>Instalación:</b>	10:13 horas
<b>Clausura:</b>	10:25 horas
<b>Asistencia:</b>	6 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las diez horas con once minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiséis, (el Presidente hace sonar el timbre), las y los diputados que integran la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Congreso, efectuaron una sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acto seguido, la Presidencia, con fundamento en el artículo 76, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Secretaría pasar lista de asistencia.

Enseguida, la Secretaría pasó lista de asistencia e informó que existía quórum con seis asistencias y una inasistencia, encontrándose presentes las y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Claudia Marcela Vélez Lanz, Orquídea López Yzquierdo, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón y José Medel Córdova Pérez.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el artículo 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría que justificara la inasistencia a la presente sesión del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

En uso de la voz, la Secretaría manifestó haber dado cumplimiento a su encomienda. Inmediatamente, y toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y, siendo las diez horas con trece minutos del día **dieciséis** de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



---

Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Secretaría, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias, correspondientes a los días 01 de febrero y 11 de febrero de 2026.
- V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que **se expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión en el Estado de Tabasco, se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y se reforman y derogan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.**
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaria que sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión el orden del día que se dio a conocer. La Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, resultando aprobado con seis votos a favor de las y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Claudia Marcela Vélez Lanz, Orquídea López Yzquierdo, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón y José Medel Córdova Pérez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Presidencia se refirió a la aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales celebradas los días 1 y 11 de febrero de 2026, cuyos proyectos fueron previamente circulados a las y los integrantes de este órgano legislativo.



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



---

En votación ordinaria, la Secretaría sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria el acta de la sesión celebrada el 1 de febrero de 2026, misma que fue aprobada por unanimidad de las y los presentes, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

De igual forma, en votación ordinaria se sometió a consideración el acta de la sesión celebrada el 11 de febrero de 2026, la cual fue aprobada por unanimidad de las y los presentes, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia instruyó a la Secretaría dar cuenta de los comunicados y de la correspondencia recibida.

En tal virtud, la Secretaría informó sobre el oficio de fecha 10 de febrero del año en curso, signado por el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual, a solicitud del diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA y promovente de la iniciativa respectiva, se remitió el Dictamen con proyecto de Decreto emitido el 12 de diciembre de 2025, por el que se proponía expedir la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión del Estado de Tabasco; reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; así como derogar disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto de que dicho resolutivo fuera armonizado con las nuevas disposiciones generales en la materia.

En el apartado de trámite, la Presidencia propuso dejar sin efectos el Dictamen de fecha 12 de diciembre de 2025, emitido por este órgano legislativo, a efecto de que en la misma sesión se discutiera y, en su caso, se aprobara un nuevo Dictamen ajustado a las disposiciones generales vigentes en la materia, en armonía con la normativa expedida por el Congreso de la Unión.

Sometida a votación ordinaria la propuesta, fue aprobada por unanimidad de las y los presentes, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES “2026, Año de Margarita Maza Parada”



---

En consecuencia, se dejó sin efectos el Dictamen de fecha 12 de diciembre de 2025, y se determinó que en esa misma sesión la Comisión Ordinaria procedería a discutir y, en su caso, aprobar un nuevo Dictamen sobre la materia, tomando como base la iniciativa respectiva y los demás elementos disponibles, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como siguiente punto del orden del día, se abordó la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión en el Estado de Tabasco; se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; y se reforman y derogan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.

La Presidencia propuso la dispensa de la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado a las y los integrantes de la Comisión. Sometida a votación ordinaria, la propuesta fue aprobada por unanimidad de las y los presentes, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Presidencia abrió la discusión en lo general, sin registrarse intervenciones. Asimismo, al consultarse si existían reservas en lo particular, no se formuló ninguna.

En consecuencia, se procedió a su votación nominal en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobado el Dictamen por unanimidad de las y los integrantes presentes, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto y ordenó se procediera a su firma y remisión a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



---

Agotados los puntos del orden del día, y siendo las diez horas con veinticinco minutos del día 16 de febrero de 2026, la Presidencia declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ**  
**PRESIDENTE**



**DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ**  
**SECRETARIA**